0038.24 GTC – MED

Medellín, 05 de Diciembre de 2024

Ingeniero
JAIME ANDRÉS NARANJO MEDINA
Secretario de Infraestructura
Secretaría infraestructura Física
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Referencia: Contrato De Obra N° 4600102144 De 2024 - "Construcción, Rehabilitación, Mantenimiento Y Mejoramiento De La Malla Vial E Infraestructura"

Asunto: Alcance comunicación 0036.24 GTC – MED Solicitud de prorroga No 1

Cordial Saludo

El pasado 25 de Octubre de 2024 esta interventoría recibió la comunicación 0063-2024, mediante la cual el CONSORCIO MALLA VIAL MEDELLIN Solicita prorroga al plazo para el contrato de la referencia, el 13 de noviembre de 2024 mediante la comunicación 0079-2024 , el 21 de noviembre de 2024 mediante comunicación 081-2024 se da alcance a la solicitud realizada en la comunicación inicial en relacion a la justificación a la solicitud de prórroga del contrato. y mediante la comunicación 101-2024 del 05 de diciembre de 2024 se da alcance en la solicitud realizada en ampliar plazo del contrato por un (1) mes a partir del 20 de diciembre de 2024 hasta el 19 de enero de 2025.

De acuerdo a lo descrito en las comunicaciones relacionadas de en consideración que el Consorcio Malla Vial Medellín mediante comunicado 101_2024 del. 05 de Diciembre de 2024, solicita una ampliación de **plazo de un (1) mes**, a partir del 19 de diciembre de 2024 con fecha de terminación 19 de Enero de 2025. Esta interventoría mediante la comunicación 0036.24GTC_MED del 22 de noviembre de 2024 conceptúa y considera viable la Solicitud realizada por el Consorcio Malla Vial Medellín y por tanto mediante la presente comunicación da alcance a dicha comunicación y de manera comedida se solicita a la Entidad Contratante Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín, Dependencia Secretaria De Suministros Y Servicios, adelantar las gestiones internas correspondientes para suscribir modificación del Contrato de Obra N° 4600102144 De 2024 mediante la cual se realice la prórroga del contrato por UN (1) MES.

Es importante aclarar que las intervenciones enumeradas en el presente documento están sujetas a modificación y/o redistribución de recursos para la atención de los frentes de obra que han sido priorizados por la entidad. La solicitud realizada no afecta el alcance, el valor y objeto del contrato.

Se anexan los siguientes documentos:
20241025 0063-2024 Solicitud Ampliación de Plazo 1
20241113 0079-2024 Alcance a la comunicación 0063-2024 -Solicitud ampliación de plazo-
20241121 0081-2024 Alcance a Oficio 0063-2024 Solicitud ampliación de plazo
20241205 0101-2024 Alcance a Oficio 0081-2024 Solicitud ampliación de plazo
Programa de Inversión_Actualización_060225_Cantidades
Programa de Inversión_Actualización_060225_Inversion
PROGRAMA MALLA VIAL MEDELLIN PRRG

AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531
http://www.velnec.com - E-mail: webmaster@velnec.com nterventoriamallavial2110medellin@velnec.com

0038.24 GTC – MED

Esta comunicación va dirigida con Copia al **Ingeniero Gabriel Jaime Cardona Londoño** Supervisor del contrato Secretaria de Infraestructura física Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Cordialmente,

PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTOR VELNEC

Proyectó
GAUDELIA CRISTINA JARAMILLO LOPEZ
Directora de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR VELNEC

D.M: Contrato No. 4600102110 de 2024

AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531
http://www.velnec.com - E-mail: webmaster@velnec.com nterventoriamallavial2110medellin@velnec.com